

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 3 6 3 /

EN CONCON, 12 FEB 2018

VISTOS:

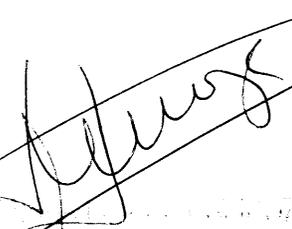
- A. Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial, del 26 de julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, Capítulo IV de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- Que este Municipio, mediante Decreto Alcaldicio N°298, de fecha 02 de febrero de 2018, aprobó el procedimiento de Trato Directo, para la contratación de Servicio Personales Especializado, menor a 1000 UTM, así como los Términos de Referencia e Invitación electrónica de servicios especializados ID N°3585-2-IN18, ingresados al portal Mercado Publico, con el proveedor de Oficio Soldador José Hernán Arias Osses, RU [REDACTED] para contratación “Servicios Especializado de soldador”, para los servicios de Instalación lata y fogones, confección de braseros y reparación de fogones, para el evento “La Corvina Mas Larga del Mundo”, a realizarse el día jueves 08 de Febrero de 2018, por un monto \$ 1.606.500 impuesto incluidos, conforme a lo señalado en el artículos N°105, 106, 107 y 109 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000 UTM.
- Que, en ese mismo acto, y a fin de verificar y evaluar la propuesta, se nombró una Comisión Evaluadora al efecto, la que con fecha 07 de febrero de 2018, procedió a la Apertura Electrónica y Evaluación de la oferta recibida mediante trato directo para la contratación de servicios especializados, levantando la respectiva Acta de Comisión Evaluadora.
- Que revisando los antecedentes de la propuesta ID 3585-2-IN18 denominada “Servicios Especializado de soldador”, para los servicios de Instalación lata y fogones, confección de braseros y reparación de fogones para el evento “La Corvina Mas Larga del Mundo”, la comisión evaluadora no encuentra ningún reparo en ellos, y que todos los documentos, acreditan la especialización que la Municipalidad requiere, para los servicios a contratar.
- Acta de Evaluación, de fecha 07 de febrero de 2018, de Servicios Especializados Menor a 1000 UTM, formulario de invitación electrónica ID 3585-2-IN18, del Portal Mercado Público, denominada “Servicios Especializado de soldador”, en la que se sugiere al Sr. Alcalde, recomienda continuar con el proceso de Trato Directo por los servicios personales especializados de don José Hernán Arias Osses, RUT: [REDACTED] quien cumple con los requisitos exigidos, de acuerdo al artículo N°105,106,107 y 109 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.”, con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo N°10, numeral 7, letra m) y su Reglamento DS N°250, artículos N°105, 106, 107 y 106, al oferente don **José Hernán Arias Osses, RUT: 4 [REDACTED]** Soldador, por un monto total de **\$1.606.500.-** impuestos incluidos por los servicios de Instalación lata y fogones, confección de braseros y reparación de fogones en el evento "La Corvina Mas Larga del Mundo".
2. **EMÍTASE**, orden de compra a través de portal Mercado Público.
3. **PROCÉDASE** a publicar el presente decreto a la orden de compra respectiva en portal Mercado Público.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/PEM/NVP/mvg

Distribución:

1. [REDACTED]
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
08 FEB 2018
RECIBIDO HORA: 16:05